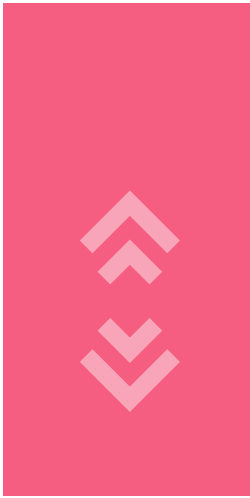


SISTEMA ■ □ □ □ DE ALERTA TEMPRANA

⇧ Sensores
⇩ Epidemiológicos
en Porcicultura



Mayores informes

PBX (1) 248 6777 Ext: 134 - 147 - 146

E-mail de contacto:

mpena@porkcolombia.co

tmedina@porkcolombia.co

adeluque@porkcolombia.co

www.porkcolombia.co

I N T R O D U C C I Ó N :



Gremios, ganaderos e instituciones públicas y privadas que intervienen en la Sanidad Animal y la Vigilancia Epidemiológica participan en el diseño de las estrategias de prevención, control y erradicación de enfermedades para garantizar la inocuidad y sanidad de los productos pecuarios, en respuesta a la dinámica del mercado de los alimentos frescos y procesados, así como al conocimiento que en la actualidad tienen consumidores y establecimientos de ventas, sobre la necesidad de acceder a productos sanos.

Consciente de su misionalidad, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, mantiene en marcha un programa de capacitación, sensibilización y formalización, con el objetivo de ofrecer instrumentos de gestión participativa para la detección, control oportuno y erradicación de enfermedades en animales, a través del sistema de alerta temprana.

3

Los sistemas de alerta temprana se originan desde las coordinaciones epidemiológicas, con el propósito de aumentar la cobertura y mejorar la oportunidad en la detección de algunas enfermedades en animales, que han sido priorizadas por ser de interés nacional, considerando el impacto que pueden tener en las unidades productivas, la afectación del comercio internacional y su implicación en la salud pública en caso de ser zoonóticas. Se definen así los cuadros clínicos específicos como objeto de vigilancia epidemiológica permanente.

El Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, permite la detección oportuna de enfermedades en la producción primaria, facilitando la definición de las estrategias requeridas para la formulación de programas de prevención, control y/o erradicación de las mismas y aplicando los criterios establecidos en el Código para los Animales Terrestres de la OMSA.



La vigilancia de las enfermedades de los animales está dirigido a la atención inmediata de toda sospecha de cuadro clínico compatible, a la investigación y búsqueda activa exhaustiva, hasta la confirmación o descarte de la enfermedad.

Los cuadros clínicos definidos por la combinación de varios signos o señales clínicas, los cuales deben ser transferidas al “SENSOR EPIDEMIOLOGICO” para que las pueda reconocer y dar aviso oportuno de su presencia a la autoridad sanitaria.

El proceso se inicia con la selección y capacitación de actores pecuarios (sensores) para que formen parte activa del Sistema de Identificación, Prevención y Control de las Enfermedades que puedan alterar el normal desarrollo de especies pecuarias y que son objeto de vigilancia.

Dicha instrucción va encaminada a estructurar un sistema de información participativo en donde ganaderos, técnicos de fincas, asistentes técnicos, mayordomos y cualquier miembro de la familia rural, pueda apoyar el trabajo técnico de Alertas Tempranas. De esta forma se logrará la identificación oportuna y por ende el control oportuno de enfermedades que comprometan la sostenibilidad de productores pecuarios.

Los sensores que detecten la presentación de cuadros clínicos compatibles con las diferentes enfermedades de interés nacional y de presentación inusual, deberán informar a la autoridad sanitaria competente, que para el caso es el ICA.

Los sensores no son responsables de verificar en el terreno las notificaciones, su responsabilidad con el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica es únicamente suministrar la información básica inicial de detección.

Para que el sistema sea efectivo es indispensable:

- 1** Seleccionar e identificar sensores epidemiológicos adecuados.
- 2** Capacitar e instruir a los sensores en los cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de interés nacional y de presentación inusual.
- 3** Identificar y normalizar las competencias laborales para sensores y técnicos.
- 4** Formalizar compromisos.



I - ¿QUÉ ES UN SENSOR?

5

Un sensor es una persona, que después de recibir una capacitación sobre la presencia de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de declaración obligatoria o de interés nacional se convierte en un elemento de apoyo y alerta para el diseño operativo de programas de prevención y vigilancia sanitaria.

Los sensores son un componente indispensable en la estrategia sanitaria liderada por el ICA, que implica un proceso técnico participativo. Estos procedimientos se integran y se utilizan con un máximo de armonía para identificar y controlar las enfermedades compatibles con los cuadros clínicos establecidos.

La estabilidad y reconocimiento nacional e internacional de los sensores son el complemento de la política de aseguramiento de calidad en materia sanitaria. Una vez capacitados y decididos voluntariamente a trabajar por la estabilidad sanitaria de las especies pecuarias de su finca o predio, zona y región, los sensores se convierten en uno de los soportes para el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana para la detección, prevención y control sanitario.

Los sensores mantienen un canal de comunicación abierto y directo con las oficinas nacionales, las coordinaciones seccionales y las oficinas locales del ICA, así como con los puntos de frontera y demás componentes del sistema.

II - ¿QUIÉNES PUEDEN SER SENSORES?

Toda persona natural o jurídica debidamente capacitada para la detección de situaciones sanitarias especiales que se presenten en una explotación pecuaria.

Personas naturales:

- Administradores de predios
- Comerciantes de animales
- Médicos veterinarios particulares u oficiales
- Propietarios de droguerías veterinarias
- Recolectores de leche
- Agricultores
- Agrónomos
- Productores de frutas
- Recolectores de cosechas
- Transportadores
- Otros

6



Personas jurídica:

- Almacenes distribuidores de insumos agropecuarios
- Frigoríficos y mataderos
- Gremios
- Plazas de feria
- Procesadores de leche
- Procesadores de semen
- Procesadores de alimentos
- Secretarías de agricultura
- Umata (unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria)
- Demás entidades públicas y privadas (Invima - Polfa - Agrosavia).
Secretarías de agricultura departamentales y municipales.
Secretarías de salud departamentales y municipales.

Quien se formaliza como sensor, tiene beneficios como:

- Capacitación continuada por parte del ICA
- Información sanitaria a nivel nacional
- Actualización técnica permanente por parte del ICA



III - FUNCIÓN DE LOS SENSORES

Los sensores cumplen con la función de suministrar información oportuna al ICA o a los entes autorizados por este, sobre la presencia de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de interés nacional y de presentación inusual. De esta manera y mediante el conocimiento oportuno de una situación, se puede realizar el control efectivo de las enfermedades y plagas que ponen en riesgo la producción pecuaria evitando pérdidas económicas.

Esta actividad es de carácter voluntario y a través de la incorporación, se adquiere un compromiso para salvaguardar el sector pecuario y la actividad económica que este genera.

Las personas que se convierten en sensores del sistema deben firmar posterior a la capacitación un compromiso con el Instituto Colombiano Agropecuario. Una vez firmado el documento se les otorga un certificado que los formaliza durante un año como sensor ICA. Adicionalmente, el sensor se compromete formalmente a informar sobre la presencia de los cuadros clínicos de enfermedades de interés nacional.

7

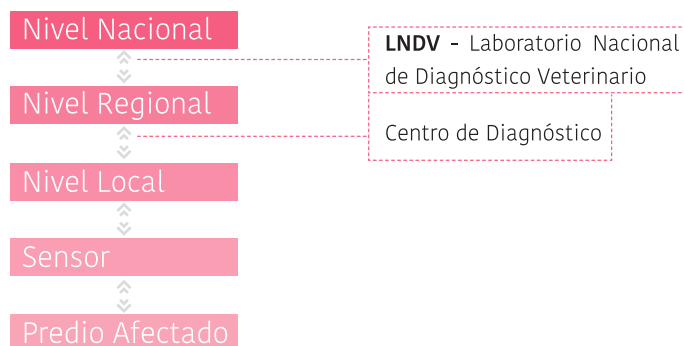
Notificación y registro de la presencia de enfermedades para los sistemas de alerta temprana.

La notificación es el procedimiento mediante el cual se transfiere la información entre las diferentes instancias que integran el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica sobre la sospecha una enfermedad. Las enfermedades que deben ser notificadas con carácter obligatorio e inmediato, sospecha de una enfermedad. Las enfermedades que deben ser notificadas de carácter obligatorio e inmediato, son: aquellas consideradas de control oficial, bajo vigilancia, de presentación inusual o exóticas para Colombia.

Desde el momento en que el médico veterinario o el técnico veterinario oficial visitan la explotación afectada y verifican la sospecha de enfermedad o plaga de declaración obligatoria, la comunicación entre los diferentes niveles del sistema de información es de carácter inmediato, a través del Sistema Nacional de Información para Enfermedades de Control Oficial del ICA (SINECO) el cual funciona vía web.

Componentes de la notificación

El flujo de notificación puede ser habitual u ocasional



Los actores en el procedimiento de notificación son:

- El sensor
- Las oficinas locales, puertos, aeropuertos y puestos fronterizos donde el ICA tiene presencia
- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), y centros de diagnósticos regionales pecuarios
- Los epidemiólogos regionales
- El grupo Nacional de Epidemiología Veterinaria

8

La notificación de episodios es atendida por el médico veterinario o del técnico de la Oficina Local del ICA más cercana a la explotación, quien efectúa la visita, comprueba la notificación, toma la información y las muestras necesarias para el diagnóstico y adopta las medidas iniciales de control para contener la difusión de la enfermedad. El servicio oficial veterinario guarda la confidencialidad total de la fuente que informo sobre la presencia de enfermedad.

Ante la confirmación de la enfermedad o brote bajo sospecha por el laboratorio, la coordinación de las acciones de control o erradicación está a cargo del líder del proyecto de la enfermedad respectiva con el apoyo del epidemiólogo regional, desarrolla la investigación epidemiológica y a su vez informa a nivel nacional de los avances en la atención del episodio presentado.

La notificación y seguimiento a los diferentes episodios que pueden comprometer el comportamiento sanitario de especies pecuarias garantiza que el ICA en

diferentes instancias, pueda realizar acciones de prevención y control donde los sensores a partir de las capacitaciones recibidas se convierten en un elemento de apoyo y alerta para el diseño operativo de programas de prevención y vigilancia sanitaria.

El ICA cuenta con las herramientas operativas y técnicas para que los sensores se conviertan en promotores activos de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica con alertas tempranas.

Descripción de la Peste Porcina Clásica (PPC)

ETIOLOGÍA

La PPC es una enfermedad causada por un virus de la familia Flaviviridae, género pestivirus, altamente contagiosa para los cerdos y caracterizada por un cuadro hemorrágico de rápida diseminación, fiebre y alta morbilidad y mortalidad en granjas susceptibles.

TRANSMISIÓN

La infección puede ocasionarse por contacto directo o indirecto con animales infectados por medio de secreciones, excreciones, semen y sangre; también puede ingresar por los visitantes de la granja, operarios, médicos veterinarios y comerciantes de cerdos; por contacto indirecto a través de instalaciones, implementos, vehículos, ropa, instrumentos y agujas contaminados con el virus; por suministrar a los cerdos residuos de la alimentación humana, (lavazas) insuficientemente cocidos y con carne infectada; asimismo las cerdas infectadas transmiten de forma transparente el virus a sus lechones antes de nacer, dando lechones que son portadores aparentemente sanos.

9

IMPORTANTE: La transmisión entre granjas puede ser posible por:



- Compra y movilización de animales infectados.
- Contacto directo entre animales infectados y animales susceptibles en ferias y mercados, o durante el transporte de lotes de animales de diferente origen.
- La alimentación de cerdos con residuos de la alimentación humana que contengan carne de cerdo infectada (lavazas).
- Compra de cerdas preñadas infectadas.
- Transmisión indirecta a través de material o equipos infectados que se han movilizado entre granjas.

Presentación de la enfermedad

La Peste Porcina clásica puede presentar diferentes formas clínicas: la aguda y la atípica.



Digestivo: Diarrea, Vómito.
Foto SINECO. ICA. 2023

FORMA AGUDA:

Se presenta en porcinos no vacunados, por cepas de virus muy patógenos y causa alta mortalidad en pocos días. Es producida por cepas virulentas y se manifiesta como una enfermedad que se difunde rápidamente entre los cerdos, los cuales presentan fiebre de 40 a 41°C, inapetencia, tendencia a amontonarse, períodos de diarrea, conjuntivitis y cianosis (color azul de la piel), principalmente de las orejas, abdomen y piernas.

Puede observarse un caminar vacilante, temblores musculares, trastornos nerviosos, parálisis, convulsiones y muerte de un alto número de animales.

Forma atípica:

10

Es producida por cepas virales menos patógenas. Se presenta en animales vacunados, es difícil de diagnosticar y en la medida que se avanza en las acciones del Plan de Control y Erradicación de la enfermedad, se constituirá en la forma más común de ocurrencia de la enfermedad.

CUADROS CLÍNICOS COMPATIBLES



1. CUADRO DIGESTIVO PORCINO
*Amontonamiento y postración
*Estreñimiento transitorio seguido por diarrea con sangre o no.
*Vómitos ocasionales
*Anorexia
*Apetito irregular
*Fiebre
*Debilidad
*Emaciación (principalmente en cepas de baja virulencia)
*Aumento de número de colas (animales que muestren retraso en peso y en crecimiento respecto al resto del grupo de 6-12 semanas de edad)
*Muerte

2. CUADRO RESPIRATORIO PORCINO

*Amontonamiento y postración
*Neumonía
*Disnea (Dificultad para respirar)
*Cianosis (Orejas y trompa de coloración azul)
*Tos
*Estornudos
*Apetito irregular
*Fiebre
*Hemorragia nasal
*Debilidad
*Secreción ocular
*Conjuntivitis (principalmente en cepas de baja virulencia)
*Secreción nasal
*Muerte



11



Respiratorio: Secreción Nasal, Ocular.
Fotos SINECO. ICA. 2023



Amontonamiento de cerdos. Foto AASV



Amontonamiento de lechones. Foto AASV

3. CUADRO NEUROLÓGICO PORCINO

*Debilidad en miembros posteriores
*Ataxia (posición de perro sentado)
*Paresis
*Temblores
*Convulsiones
*Postración
*Pedaleo
*Nistagmos
*Muerte
*Incoordinación

12



Torsión de cuello por problemas neurológicos. Foto AASV neurológicos



Neurológico: Rigidez Muscular, Debilidad o Incoordinación en tren posterior. Foto SINECO. ICA. 2023



Ataxia (Posición de perro sentado). Foto AASV

4. CUADRO HEMORRÁGICO PORCINO

13

*Hiperemia multifocal
*Cianosis (extremidades, cola, hocico, vientre y orejas)
*Hemorragias petequiales en piel
*Fiebre
*Hemorragia nasal
*Diarrea con sangre
*Muerte súbita



Hemorragias generalizadas. Foto AASV

5. CUADRO REPRODUCTIVO PORCINO

*Disminución en los índices reproductivos
*Abortos
*Mortinatos
*Momias
*Nacimiento lechones débiles (pueden o no manifestar signos a la 9 semana de edad y presencia de fiebres recurrentes)



Abortos y momias. Foto AASV



Reproductivo: aborto, momificaciones, mortinatos, Nacidos débiles. Fotos SINECO. ICA. 2023

14



Reproductivo: aborto, momificaciones, mortinatos, Nacidos débiles. Foto SINECO. ICA. 2023

Enfermedades compatibles con Peste Porcina Clásica

De acuerdo a los cuadros clínicos que presentan y a una signología similar, las enfermedades compatibles con PPC son las siguientes:



- PRRS
- Circovirus
- APP
- Mycoplasma
- Salmonelosis
- Aujeszky
- Erisipela
- Intoxicación por sal
- Rabia

Para informar o notificar cualquier caso compatible con Peste Porcina Clásica comuníquese con el líder regional de la asociación Porkcolombia-FNP o diríjase directamente a la oficina local del ICA de su departamento.

JURISDICCIÓN	SEDE	CORREO	EXT.	TELEFONO
Oficinas Nacionales	BOGOTÁ D.C.	epidemi.pecuaria@ica.gov.co	3273	(601) 7563030
Cundinamarca y Amazonas	TIBAITATA	epidemi.tibaitata@ica.gov.co	1885	(601)4227371 / (601)4227387
Córdoba y Sucre	MONTERIA	epidemi.monteria@ica.gov.co	3920/3916	(604)7853075 / (604)7850022
César, La Guajira y Sur de Bolívar	VALLEDUPAR	epidemi.valledupar@ica.gov.co	3305	(605)5712420
Antioquia, Chocó	MEDELLIN	epidemi.medellin@ica.gov.co	3124	(604)4611606 / (604)4670678
Cauca y Valle del Cauca	PALMIRA	epidemi.cali@ica.gov.co	2209	(602)2714412 / (602)2758172
Tolima y Huila	IBAGUE	epidemi.ibague@ica.gov.co	8221	3203509737
Santander	BUCARAMANGA	epidemivet.santander@ica.gov.co	3209 / 3208	(607)6345530 / (607)6341998
Meta, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés.	VILLAVICENCIO	epidemi.villavo@ica.gov.co	3611/ 3610	(608)6704847 / (608)6704848
Caldas, Quindío y Risaralda	MANIZALES	epidemi.ejecafetero@ica.gov.co	6225	3203509663
Magdalena, Atlántico, Norte y Sur de Bolívar, San Andrés y Providencia	BARRANQUILLA	epidemi.bquilla@ica.gov.co	2602 / 2603	(605)3268084 / (605)3268244
Arauca y Municipio Cubará (Boyacá)	ARAUCA	epidemi.arauca@ica.gov.co	2900 / 2902	(607)8852300 / (607)8857867
Nariño y Putumayo	PASTO	epidemi.pasto@ica.gov.co	2912	(602)7311162 / (602)7313812
Caquetá	FLORENCIA	epidemi.florencia@ica.gov.co	4928	(608) 4351382
Norte de Santander	CUCUTA	epidemi.cucuta@ica.gov.co	3038/3023	(607)5780012 / (607)5780001
Casanare	YOPAL	epidemi.yopal@ica.gov.co	8100	(608)6349990 / (608)6347560
Boyacá	SURBATA	epidemi.surbata@ica.gov.co	8027	(608)32233700 / 3203509649

SISTEMA ■□□□ DE ALERTA TEMPRANA

↕
↕
↕
Sensores
Epidemiológicos
en Porcicultura

